

1.140.20.14.01

Santiago de Cali, enero 08 de 2026

Doctora

MARTHA LUCIA SALAMANCA

Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

Departamento Administrativo de Jurídica

Presente

Asunto: Concepto Jurídico.

Atento saludo,

Por medio de la presente comunicación procedemos a informar aspectos de la revisión jurídica, a los documentos precontractuales y proyecto de complemento al contrato electrónico, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 y los Decretos de Delegación de la Entidad.

DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
1. Plan anual de adquisiciones	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones reportado por el Departamento Administrativo de Jurídica.
2. Estudios Previos. -Análisis del sector. -Matriz de riesgo.	La misión del Departamento Administrativo de Jurídica consiste en asesorar a la administración Departamental para asegurar la legalidad de sus actuaciones, acompañar los procesos de contratación pública y llevar la representación judicial que garantice la adecuada y oportuna defensa judicial y de los intereses legales del Departamento del Valle del Cauca. Para el buen desarrollo de la Dependencia, se requiere el cumplimiento de ciertas actividades para lo cual se requiere los Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, para cumplir con las metas del proyecto

	denominado "FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"
2.1. Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
2.2. Certificado de Disponibilidad presupuestal	CDP 5500006853 DE FECHA 06 de enero de 2026, para la vigencia fiscal 2026. Valor del CDP: 2.850.000.000 COP Item 1: Valor 2.700.000.000 COP. Apropriación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/07:INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN/DPTO ADMON JURIDICA/Serviciosprestados/Gobierno al Alcance de Todos/Establecer acciones que propendan por el mejoramiento de la gestión y contribuyan al cumplimiento de la política de prevención del daño antijurídico en el departamento del Valle del Cauca. Elemento PEP: PI43-102467/1/1/01/07. Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Cuenta Mayor: 5507052201
2.3. Valor del contrato	El valor del contrato corresponde a: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) Mcte El valor del contrato fue debidamente determinado a través del estudio del sector.
2.4. Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de junio de 2026, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de

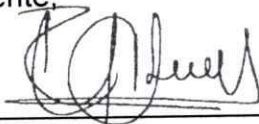
	contratación Pública (SECOP II), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
2.5. Garantías	Conforme lo estipula el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatorio y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios previos. Teniendo en cuenta lo anterior, El Departamento Administrativo de Jurídica no exigirá al contratista la constitución de garantía, toda vez que antes de realizar cada pago; el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde a lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar.
2.6. Supervisión	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO, estará a cargo de la directora del Departamento Administrativo de Jurídica o quien sea designado
2.7. Complemento al Contrato	Se anexó documento que determina el objeto, valor y obligaciones de las partes.
2.8. Perfil.	Título profesional de Abogada- más especialización
2.9. Experiencia.	mas veinticuatro (24) meses de experiencia profesional o laboral relacionada
3. Personas Naturales Contratista:	Se anexaron los siguientes documentos: 1. Formato Único de Hoja de Vida impreso desde el SIGEP. 2. Copia de la cédula de ciudadanía 3. Libreta militar (cuando aplique) 4. Copia de la tarjeta profesional. (cuando

	aplique) 5. Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales. (cuando aplique) 6. Fotocopia del RUT. 7. Fotocopia de certificados de estudios y experiencia laboral que demuestra la idoneidad del contratista. 8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 9. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 10. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional 11. Certificado medidas correctivas expedido por la Policía Nacional 12. Certificado REDAM 13. Certificado médico ocupacional. 14. Certificación cuenta bancaria. 15. Propuesta 16. Certificado de conflicto de intereses.
3.1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	Cedula de Ciudadanía No. 66.854.398
3.2. Fotocopia antecedentes y requerimientos Judiciales (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04).	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no hay asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado portal web.
3.3. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	Se aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia en el que se anuncia que el ciudadano "No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.". Verificado portal web.
3.4. Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no registra inhabilidad. Verificado portal web.

3.5. Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60) tanto para el Representante Legal y para la Persona Jurídica.	Se aporta certificado de la Contraloría General de la Republica en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Verificado portal web.
3.6. Antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la Empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante legal y para la persona jurídica.	Se aporta certificado de la Procuraduría General de la Nación, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades. Verificado portal web.
3.7. Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales.	Se aporta certificado del Consejo Superior de la Judicatura donde no se registra sanciones.
3.8. Propuesta	Hace parte integral del expediente.
3.9. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Se aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

De acuerdo con la revisión jurídica realizada se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del tipo de contrato, en consecuencia, se procede a impartir **visto bueno** a los documentos remitidos para el contrato de prestación de servicios Profesionales que se suscribirá con **MARTHA LUCIA GARCIA PATIÑO**.

Atentamente,



ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ
 Subdirector de Contratación
 Departamento Administrativo de Jurídica

Proyectó: Blanca Cecilia Leyton Flor- Profesional Universitario
 Revisó: Claudia Mercedes Cardozo Currea- Líder de Programa.